

Oficio: DA/025/2018

Querétaro, Qro., a 1o de febrero del 2018

**LIC. ELVIA RÍOS ANAYA**

Titular de la Unidad de Evaluación de Resultados.

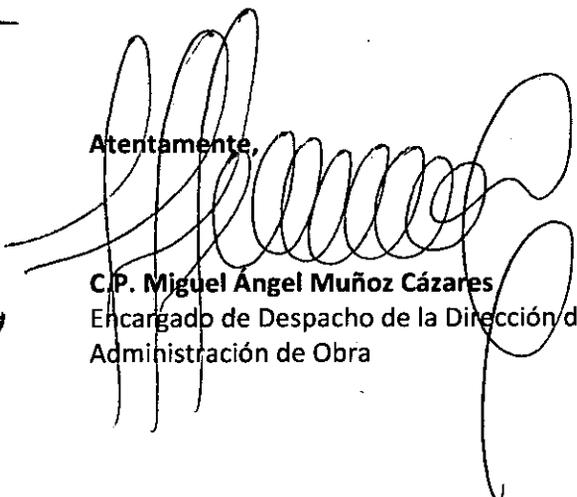
Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo Del Estado de Querétaro

Presente.

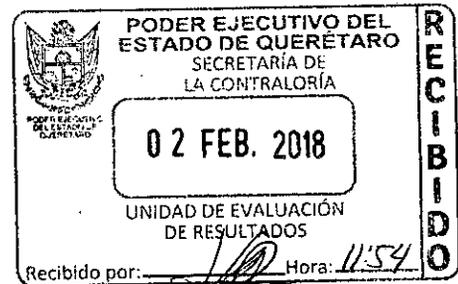
Sirva este medio para hacerle llegar un cordial saludo, al mismo tiempo y en atención a su solicitud, anexo al presente el documento de posición institucional del informe de la evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples- Infraestructura Educativa (FAM-IE) del ejercicio fiscal 2016, del cual este Instituto fungió como ejecutor de los recursos.

Agradeciendo de antemano su fina atención al presente, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,

  
C.P. Miguel Ángel Muñoz Cázares

Encargado de Despacho de la Dirección de Planeación y  
Administración de Obra



c.c.p. Ing. Vicente Ortega González.- Director General Del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro.  
Ing. Sonia Carrillo Rosillo.- Directora del Área de Control de Obra del IFEQ.  
Archivo  
\*VOG/PEGL

Domicilio:  
Guatemala No. 2-A, Col. Lomas de  
Querétaro, C.P. 76190,  
Tel. (442) 2.16.12.76 y 2.16.23.53,  
Querétaro, Qro.

**QUERÉTARO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**Documento de Posicionamiento Institucional  
Análisis del Informe Final de la Evaluación**



SECRETARÍA  
DE LA CONTRALORÍA  
Unidad de Evaluación de  
Resultados

<b>1. Información del Fondo</b>	
Clave y nombre del fondo	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES-INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA(FAM-IE)
Tipo de evaluación externa realizada	Evaluación del desempeño
Ejercicio fiscal evaluado	2016
Institución evaluadora	Instituto para el desarrollo técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)
Coordinación general de la evaluación	Unidad de evaluación de Resultados
Responsable del fondo evaluado	Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro(IFEQ)
Correo electrónico	vortega@queretaro.gob.mx

**2. Comentarios y observaciones específicas:**

Tema de la evaluación	Comentarios
<b>I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO</b>	<p>El IFEQ ha atendido las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 de Querétaro, los mecanismos de operación establecidos en las guías operativas del FAM 2016 y, en este momento nos encontramos en el diseño de un programa sectorial que contemple el contenido de diagnósticos que reflejen los principales problemas a atender en materia de infraestructura física educativa en el estado de Querétaro, considerando la metodología del marco lógico.</p> <p>Referente a la propuesta de mejora de evaluar el desempeño de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), por los recursos transferidos en el ejercicio evaluado, considerando la autonomía de esa Institución académica, y que los recursos transferidos se encuentran soportados por un instrumento jurídico, aunado a que el IFEQ no cuenta con personal para realizar actividades concernientes a ese tipo de evaluación, ni recursos para una contratación externa, consideramos poco factible atender la propuesta de mejora emitida por el ente evaluador.</p> <p>En cuanto a la propuesta de mejora de establecer una estrategia de cobertura de atención que permita definir y cuantificar los beneficiarios de los bienes y/o servicios financiados con recursos del Fondo, considerando que, si se encuentran definidas y cuantificadas, sin embargo no se detalla el proceso, esto con la finalidad de contar con información más oportuna referente a la atención de los beneficiarios del FAM-IE, consideramos que más que referirnos a los beneficiarios sería a nuestras áreas de enfoque(planteles escolares), en este sentido para tender esta propuesta.</p>
<b>II. OPERACIÓN</b>	<p>En relación a la propuesta de mejora de: elaborar un Manual de Procedimientos o una ruta crítica que describa puntualmente las acciones a seguir para determinar las áreas de enfoque receptoras de los bienes y/o servicios, y que partan del diagnóstico situacional, el IFEQ ha considerado la atención de los planteles educativos atendiendo el diagnóstico situacional del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 de Querétaro, para atender esta propuesta de mejora, se plasmará el proceso que atiende la determinación de áreas de enfoque en un manual de procedimientos.</p>
<b>III. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA</b>	<p>Se cuenta con información suficiente que demuestra que la población atendida corresponde a las áreas de enfoque y que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y/o servicios generados con recursos del FAM-IE por lo que en este apartado el ente evaluador no emitió propuestas de mejora. Por lo que el IFEQ no tiene una posición diferente a la opinión que se emitió.</p>
<b>IV. RESULTADO Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS</b>	<p>Para atender la propuesta de mejora, calcular el indicador de Fin de manera específica para la entidad federativa con el objetivo de contar con una referencia comparable de impacto entre el 2015 y el 2016, el IFEQ revisará la MIR estatal para adecuarla, considerando el indicador de Fin.</p> <p>En relación con la propuesta de mejora, elaborar oportunamente los proyectos con el objetivo de avalar la obra y con ello recibir efectivamente el recurso del presupuesto aprobado, en el ejercicio 2017 los proyectos se elaboraron oportunamente, lo que originó que los recursos del FAM-IE se devengaran en el mismo ejercicio.</p>
<b>V. SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA</b>	<p>En cuanto a la propuesta de mejora, elaborar un Programa de Mejora de la Gestión a partir de los Aspectos Susceptibles de Mejora, de las propuestas emitidas por el ente evaluador de los recursos del FAM-IE 2015, se han trabajado en los documentos que atiendan algunas de las propuestas, sin embargo no se han registrado en el sistema de seguimiento, y respecto a la propuesta relacionada con, adjuntar los archivos en donde contenga las transferencias de pago de manera que permita comprobar que los recursos del Fondo se transfirieron en tiempo y forma, en relación a esta propuesta se cita que esta información se encuentra en los registros de la Secretaría de Planeación y Finanzas que es la primera instancia donde se radica el recurso por la federación.</p>

**3. Comentarios y observaciones generales**

Consideramos que las propuestas de mejora nos permitieran establecer y/o documentar los procesos y reglamentos que coadyuven el desempeño óptimo del FAM-IE en el estado de Querétaro, facilitando la toma de decisiones de manera eficiente y eficaz.